INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaria General

RESOLUCIÓN No. 00135 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-0012-SG-2023

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante la Resolución No. 000159 del 03 de marzo, modificada mediante la Resolución 000215 del 28 de marzo de 2023 y adicionada mediante Resolución 000258 del 26 de abril de 2023.

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio No. 844-SSF-2023 del 26 de junio de 2023, el Subdirector de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicitó contratar el ***"SUMINISTRO DE INSUMOS DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL"*** y remitió estudio previo, análisis económico del sector y demás documentos soportes.

Que mediante los oficios No 377-GAPAP-SSF-2023 del 26 de julio de 2023, 340-GAPAP-SSF-2023 del 31 de julio de 2023 y 356-GAPAP-SSF-2023 del 23 de agosto de 2023, la Coordinadora (E) del Grupo de Apoyo Administrativo de la Subdirección de Servicios Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dio alcance al estudio previo, análisis económico del sector y documentos técnicos del proceso.

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron el estudio previo, el análisis económico del sector y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa **No. SASI-0012-SG-2023.**

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **SETENTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.123.199)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, exceptuando de IVA los ítems 1, 3 y 4 del lote 1, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. Para tal efecto, el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 233623 del 13 de septiembre de 2023.

Que se publicó el Aviso de Convocatoria, junto con el Estudio Previo, el Análisis Económico del Sector, la Ficha Técnica y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el Procedimiento de Subasta Inversa No. SASI-0012-SG-2022, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II -www.colombiacompra.gov.co, el 29 de agosto de 2023, con plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el 05 de septiembre de 2023, dando así cumplimiento a lo indicado en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibió observación por parte de la firma MEDIMALCO SAS, a la cual se dio respuesta financiera mediante el Oficio No. 107-GNGEF-SAF-2023 de fecha 08 de septiembre, el cual fue publicado a través de la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 00135 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-0012-SG-2023

Que, durante el término establecido para la manifestación de interés de limitar la convocatoria a participación de Mipymes, se recibió una (1) por parte de la firma HEALTCORP, en consecuencia, y conforme con lo dispuesto en el el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), la Entidad no limitará la participación en el proceso a Mipyme toda vez que no se cumple con lo dispuesto respecto a que *"Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."*

Que el marco legal del presente proceso, de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa y del contrato que se derive de la adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018,la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, la Ley 2294 de 2023, el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, Ley 222 de 1995, Guías, manuales, circulares de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en este pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocan a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección.

Que la Secretaria General, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.3.5. del Decreto 1068 de 2018 determina que la presente contratación es indispensable para la prestación del servicio de los laboratorios forenses del Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses y la garantía del normal funcionamiento de la Entidad.

Que la consulta, acceso al Pliego de Condiciones DEFINITIVO y los demás actos del proceso para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N°**SASI-0012-SG-2023**, quedan a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica N° **SASI-0012-SG-2023**, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE INSUMOS DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL"***

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica N° SASI-0012-SG-2023, con el objeto indicado en el artículo anterior, el siguiente cronograma, el cual se encuentran publicado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II:

RESOLUCIÓN No. 00135 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-0012-SG-2023

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/09/2023 11:59 PM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/09/2023 11:59 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/09/2023 11:59 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	21/09/2023 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	25/09/2023 11:00 AM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	25/09/2023 11:05 AM *
Informe de presentación de Ofertas	25/09/2023 11:10 AM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	29/09/2023 11:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4/10/2023 11:59 PM *
Apertura del sobre económico	9/10/2023 9:30 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/10/2023 11:00 PM *
Firma del Contrato	17/10/2023 2:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/10/2023 3:00 PM *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	20/10/2023 11:00 AM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, podrá ser objeto de modificación mediante adenda(s), de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el presupuesto oficial estimado para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y decomún utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N° SASI-0012-SG-2023, es de **SETENTA MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 70.123.199)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, exceptuando de IVA los ítems 1, 3 y 4 del lote 1, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 233623 del 13 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo, a partir del **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

ARTICULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad conlo establecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 00135 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SASI-0012-SG-2023

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	María Juliana Manrique Carrillo – Profesional Universitario Grupo Nacional Gestión Contractual	Juliana	14/09/2023
Revisó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora Grupo Nacional Gestión Contractual –SG		
Elaboró y Revisó	Amanda Cadavid Posada – Abogada Contratista DG -SG.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			